

| | | | |
|--------------------|---|------------|--|
| REPUBLICA DE CHILE | | | |
| PRESIDENCIA | | | |
| REGISTRO Y ARCHIVO | | | |
| NR. | 91/21180 | | |
| | 14 OCT 91 | | |
| A: | ASOCIACION PROV. TRABAJADORES VIALIDAD - PTO. AISEN | | |
| P.A.A. | R.C.A. | F.W.M. | |
| C.B.E. | M.P. | PRESIDENTE | DE LA REPUBLICA - DON PATRICIO AYLWIN A. |
| M.T.O. | EDEC | 53 | H.A. |
| M.Z.C. | | | |

MEMORANDUM Nº 002 /

PTO. AISEN, 10 OCT. 1991

De nuestra mayor consideración:

Esta Asociación le saluda, y expresa a la vez nuestra estricta lealtad en toda su gestión gubernativa en nuestro País, a su vez solicitamos a Ud. su Excelencia, tuviera a bien intervenir ante el M.O.P., ya que con la dictación de la Ley Nº 19.020 (Ley Miscelánea), no se consideró un mejoramiento económico para nosotros los Obreros, que nos rige el Código del Trabajo. Dicha Ley, sólo favoreció económicamente a Directivos, Profesionales, y Administrativos del M.O.P..

Los Trabajadores de ésta Provincia, solicitamos a Ud. Sr. Presidente, se legisle sobre los siguientes puntos:

- 1.- Se aplique una Jubilación con 25 Años de Servicio, para todo Trabajador que ejecuta Obras en terreno, debido a que las condiciones climáticas de ésta Zona son muy adversas. Ej.: Con la legislación actual, un Obrero de Vialidad, tiene que tener 65 años de edad, para poder acogerse a una Jubilación, siendo muy pocos los que realmente logran llegar a esa edad. Además ésta Jubilación tendría que ser con Zona, ya que un jubilado, percibe a lo mucho \$23.000 p/s, con lo que no alcanza a cubrir ni el 40% de sus gastos (necesidades básicas), por el alto costo que Ud. bien sabe significar vivir en ésta Región.
- 2.- Solicitamos a Ud., se estudie que todo trabajo de Obras Menores sean ejecutadas por Administración Directa, y no entregados a los Contratistas, como se está haciendo actualmente, ya que al continuar ésta situación, estaríamos perdiendo nuestra fuente de trabajo. En estos momentos existe una gran incertidumbre entre nuestros Colegas, por que estamos viendo, que hasta para pintar una oficina, se contrata los servicios de un Contratista.
- 3.- Apelamos a su buen criterio, para que el último grado de la E.U.S., sea el Ingreso Mínimo fijado por el Gobierno.
- 4.- Sugerimos a Ud., se apliquen valores reales para Comisiones de Servicio. El Viático actual, que se le cancela a un Funcionario, sólo alcanza para Alojamiento y Desayuno de 3ra. Clase, debido a que los costos de alimentación de ésta Zona, son los más altos de nuestro País.-

Esperando obtener una respuesta positiva a nuestras peticiones saludan Atte. a Ud.


ROBERTO CHEUCUEMAN C.
SECRETARIO
ASOC. TRABAJ. VIAL. PTO. AISEN




JUAN SALDIVIA SALDIVIA
PRESIDENTE
ASOC. TRABAJ. VIAL. PTO. AISEN



ARCHIVO

Ant. 91/21180
Santiago, Octubre 15 de 1991

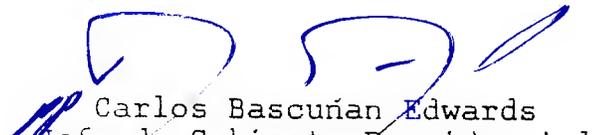
Señores
Juan Saldivia S. y Roberto Cheuqueman
Asoc. Provincial Trabajadores de Vialidad
Casilla 88
Puerto Aysén

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 10/10/91, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría de Obras Públicas.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 91/0004121 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascuñan Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia